INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución N° 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 27/10 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la AGPE"**.----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **WECA S.R.L., SASTRERIA ROBERT, MAGISTRAL S.R.L., UNICENTRO, REFERENCE S.R.L.**--

En el legajo se visualiza que la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09, en cuanto a la prórroga del plazo para la presentación y apertura de las ofertas, por no reunir la cantidad mínima de oferentes, procediéndose la apertura en fecha 15 de noviembre del corriente año, ocasión en que se presentaron las siguientes ofertas:

- **MANO S.R.L.,** con una oferta total de **G. 16.755.000**, IVA incluido.----------
- **REFERENCE S.R.L.,** con una oferta total de **G. 19.860.000**, IVA incluido.---------

La oferta fue evaluada conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las especificaciones técnicas.----------

Que él Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, dispone: *"...En el caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03,haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación."*.----------

En ese sentido, el mencionado Art. de la Ley establece que se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas.----------

Por lo tanto, este Comité, recomienda adjudicar el presente llamado de **Contratación Directa N° 27/10 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la AGPE"**, por el **TOTAL**, conforme a la condición 18, **Anexo 1- instrucciones para los oferentes**, por

presentar el precio más bajo, todas las documentaciones solicitadas y ajustarse a las especificaciones técnicas a la firma:

MANO S.R.L. COMERCIAL E INDUSTRIAL, por un monto de **G. 16.755.000 (guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta y cinco mil)**, IVA incluido.----------

Adjuntamos, El Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas, para mejor análisis de este informe.----------

Es nuestro informe.

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Coordinación y Seguimiento
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo